MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña

Telef. 0672 - 410081

RESOLUCIÓN Nº 66/2.015 I.M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIONES Y SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO.

Dr. Raúl Peña, 13 de julio de 2.015.-

VISTO: el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones en el procedimiento de Concurso de Ofertas 01/15 "Provisión de Almuerzo Escolar"; y, ----------

CONSIDERANDO: que el artículo 28 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art. 51 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la máxima autoridad institucional a realizar adjudicaciones en base al informe de recomendación del Comité de Evaluaciones; POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA

R E S U E L V E

Art. 1º.- **Aprobar** informe del Comité de Evaluaciones de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña en el procedimiento del Concurso de Ofertas 01/15 "Provisión de Almuerzo Escolar".

Art. 2º.- **Adjudicar el** Concurso de Ofertas 01/15 "Provisión de Almuerzo Escolar" bajo la modalidad de Contrato Abierto a la empresa FASV Impor Export de María de Fátima Sartorio – RUC 696150-9 por un monto mínimo de G 135.000.000 y un monto máximo de G 177.000.000 a razón de G 15.000 cada ración.

Art. 3º.- Comunicar a la Junta Municipal de Dr. Raúl Peña de conformidad a las previsiones del art. 216 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Paula C. Dettenborn
Secretaria General

Celia Zárate
Intendenta Municipal